

05/02/2020

Condenan a hombre acusado por la Fiscalía por robar en un domicilio y secuestrar al propietario en Valdivia

A cumplir una pena de 17 años de presidio fue sentenciado hoy un hombre de 22 años de edad, a quien la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Ríos llevó a juicio oral la semana pasada, acusándolo como autor del delito de robo calificado bajo la hipótesis de retención de personas, el que cometió en la madrugada del 7 de diciembre de 2018 contra una víctima domiciliada en el sector Torobayo de la comuna de Valdivia.



Durante el juicio oral, la Fiscalía acreditó que el acusado Nicolás Enrique Moraga Sanhueza, con domicilio en la comuna de Los Lagos, se trasladó ese día hasta Valdivia con la finalidad de sustraer especies desde el domicilio de la víctima.

Otro sujeto acusado por el mismo delito, Gonzalo Fernando Martínez Santibáñez (36 años), también domiciliado en Los Lagos, fue absuelto por este ilícito por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia y fue condenado a cumplir 4 años de presidio efectivo como autor del delito de receptación, pues en su poder fue encontrada un arma de fuego que pertenecía a la víctima del robo.

El fiscal Carlos Bahamondes Monsálvez, quien dirigió la investigación de esta causa, explicó que el acusado Nicolás Moraga Sanhueza llegó hasta el domicilio de la víctima armado y cubriendo su rostro con un pasamontañas, ingresando a la casa e intimidando al propietario, quien se encontraba durmiendo. Luego, junto con otro sujeto lo ataron de pies y manos y sustrajeron desde la casa 3 mil dólares, un arma y diversas especies, las que cargaron en una camioneta de la víctima.

Luego, el acusado y su acompañante secuestraron al dueño de casa, trasladándolo en su mismo vehículo por distintos puntos de la región, para posteriormente abandonarlo en la comuna de Osorno. Los acusados incluso condujeron a la víctima hasta Loncoche, en la Región de la Araucanía, donde descargaron parte de las especies sustraídas.

El fiscal del Ministerio Público explicó que la investigación de esta causa se enmarca en un foco desarrollado por SACFI en 2018 y 2019 para indagar a bandas de sujetos encapuchados que cometían robos en casas aledañas a sectores urbanos, maniatando a los moradores, el que fue investigado en conjunto con la Brigada Investigadora de Robos de la PDI y permitió desbaratar y privar de libertad a sujetos que provenían de tres bandas distintas.

El acusado Gonzalo Martínez Santibáñez, sentenciado en esta causa a cumplir una pena de 4 años por el delito de receptación, había sido condenado en noviembre del año pasado a cumplir dos penas que suman 18 años de presidio por el delito de porte ilegal de arma de fuego y dos robos con violencia e intimidación, perpetrados en enero de 2019 en la comuna de Los Lagos contra dos mujeres que transitaban por la vía pública.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369